

SAG alerta sobre condiciones de compras navideñas en el extranjero

Con el inicio de noviembre, cuando comienzan las compras navideñas y muchos optan por adquirir regalos en tiendas online del extranjero, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) insta a la ciudadanía a informarse antes de realizar sus pedidos. Todos los envíos postales con productos de origen animal o vegetal deben cumplir con la normativa vigente para evitar riesgos a la agricultura y el medio ambiente en Chile.

Este año, el SAG ya ha interceptado más de 1.400 envíos que contenían productos de riesgo como semillas, flores secas, cactus, suculentas, hierbas para infusiones, hongos e incluso animales vivos, incluyendo hormigas, arañas y serpientes. En 2023, más de 2.000 envíos fueron interceptados y destruidos por no cumplir con los requisitos. La mayoría de estos productos provenían de Asia, América del Norte y Europa, según indicó el Director Nacional del SAG, José Guajardo Reyes.

Es fundamental recordar que,

al realizar compras navideñas en el extranjero, productos como medicamentos veterinarios, alimentos para animales, vinos, bebidas alcohólicas, fertilizantes, plaguicidas, y especies protegidas de flora y fauna silvestre están sujetos a inspección y deben cumplir con las normativas de importación del SAG.

Cuando un envío internacional es sometido a rayos X y el SAG detecta productos regulados, se abre el paquete para verificar su contenido. Si los productos cumplen con los requisitos, el paquete se cierra con un sello del SAG y se reincorpora al sistema de correos. En caso de faltar documentos, el destinatario tiene un plazo de 30 días para completar el trámite, pasado el cual el envío se considera abandonado.

Si los productos no cumplen con la normativa o carecen de los documentos necesarios, el SAG los intercepta y destruye, notificando a la empresa de correos para informar al destinatario.



FOTO: SAG